

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20389 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000354/2013 habiéndose dictado en fecha 16 de mayo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Inmobiliaria Cruz de Játiva, S.A., con CIF A46070314, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Enric Olmos i Garrigues, con NIF 22.493.426-R, con despacho profesional en Valencia, G.V. Fernando el Católico, 33, 6.º, 12.ª, telefono 657941919 y correo electrónico enricolmos111@hotmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 16 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031046-1